



SUMARIO

Pág.

II. Nombramientos, situaciones e incidencias

II.1. Organización Universitaria

- Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 24 de abril de 2012, por la que se nombra Secretaria General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a Dña. Carmen Salinero Alonso. 4
- Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 24 de abril de 2012, por la que se nombra Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación a D. Antonio Falcón Martel. 4
- Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 24 de abril de 2012, por la que se nombra Vicerrector de Profesorado y Planificación Académica a D. Gustavo Montero García. 4
- Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 24 de abril de 2012, por la que se nombra Vicerrector de Títulos y Doctorado a D. Rafael Robaina Romero. 4
- Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 24 de abril de 2012, por la que se nombra Vicerrectora de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional a Dña. Trinidad Arcos Pereira. 4
- Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 24 de abril de 2012, por la que se nombra Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación a Dña. Rosario Berriel Martínez. 4
- Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 24 de abril de 2012, por la que se nombra Vicerrectora de Cultura, Deporte y Atención Integral a Dña. Isabel Pascua Febles. 5
- Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 24 de abril de 2012, por la que se nombra Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad a D. Nicolás Díaz de Lezcano Sevillano. 5
- Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 25 de abril de 2012, por la que se nombra al Vicedecano de Movilidad y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. 5
- Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 25 de abril de 2012, por la que se nombra al Vicedecano de Innovación y Calidad Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. 5
- Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 25 de abril de 2012, por la que se nombra al Vicedecano de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. 5

| | |
|--|---|
| - Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 25 de abril de 2012, por la que se nombra al Director del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Genética e Inmunología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. | 5 |
| - Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 25 de abril de 2012, por la que se nombra al Secretario del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Genética e Inmunología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. | 6 |
| - Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 25 de abril de 2012, por la que se nombra al Jefe de Servicio del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Genética e Inmunología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. | 6 |
| - Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 30 abril de 2012, por la que se nombra a los Directores de Área adscritos a los Vicerrectorados y a la Gerencia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. | 6 |
| - Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 30 abril de 2012, por la que se nombra al Vicegerente de Asuntos Económicos adscrito a la Gerencia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. | 7 |
| - Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 30 abril de 2012, por la que se nombra al Jefe del Servicio de Inspección de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. | 7 |
| - Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 30 abril de 2012, por la que se nombra a la Directora de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. | 7 |
| - Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 30 abril de 2012, por la que se nombra a la Directora del Centro Confucio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. | 7 |
| - Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 30 abril de 2012, por la que se nombra a la Directora de la Cátedra Pérez Galdós de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. | 7 |
| - Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 30 abril de 2012, por la que se nombra al Director del "Proyecto de Asesoramiento en la Dirección y Actividades del Observatorio del Paisaje" de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. | 7 |
| - Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 30 abril de 2012, por la que se nombra al Coordinador Académico del Servicio de Enseñanza a Distancia de Español como Lengua Extranjera de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. | 8 |

IV. Anuncios de interés para la comunidad universitaria

IV.1. Convenios firmados por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

| | |
|---|---|
| - Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad Hassan II Mohamedia-Casablanca (Marruecos). | 8 |
| - Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación del Gobierno de España. | 8 |
| - Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Técnicas Competitivas, S.A. y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria. | 8 |
| - Convenio de marco de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de Pennsylvania (Estados Unidos de América). | 8 |
| - Convenio de marco de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de Zambeze (Mozambique). | 8 |
| - Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. | 9 |
| - Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de Huelva. | 9 |
| - Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Mapfre Guanarteme. | 9 |

| | |
|--|----|
| - Convenio de cooperación entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Federación de Empresarios Turísticos de Lanzarote. | 9 |
| - Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas. | 9 |
| - Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Editorial Prensa Canaria, S.A. | 9 |
| - Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Zhen International Creativa, S.R.L. | 9 |
| - Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Veril Center, S.L. | 9 |
| - Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y COMSA S.A.U. | 9 |
| - Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Academia Forcaem, S.C.P. | 9 |
| - Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y FRAEMMA. | 9 |
| - Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Bazar Ortopédico y de la Salud lo que Necesites. | 9 |
| - Convenio de específico de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Asociación Síndrome de Down de Las Palmas. | 10 |
| - Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Tintorería Lavandería Atlántico S.L. | 10 |
| - Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Hermanos Santana Cazorla, S.L. | 10 |
| - Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y La Otra Ibiza, S.L. | 10 |
| - Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Arval Producciones, S.L. | 10 |
| - Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Canary International Software 2010, S.L. | 10 |
| - Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile). | 10 |
| - Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile). | 10 |
| - Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Aparthotel Veril Playa, S.L. | 10 |
| - Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Telquia Servicios Integrales de Tecnología, S.L. | 10 |
| - Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Stella Jandía Golf, S.R.L. | 10 |

IV.2. Anuncios de los Órganos de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

| | |
|---|----|
| - Anuncio del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 18 de abril de 2012, por el que se hace público el listado de Titulaciones ofertadas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el curso académico 2012-2013 y los respectivos límites de admisión para cada una de las Titulaciones. | 11 |
| - Anuncio del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 19 de abril de 2012, por el que se hace pública la convocatoria para la contratación, por procedimiento abierto, de la explotación de la cafetería del Edificio Departamental de Ciencias Económicas y Empresariales, mediante contrato administrativo especial. | 11 |

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. Organización Universitaria

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 24 DE ABRIL DE 2012, POR LA QUE SE NOMBRA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A DÑA. CARMEN SALINERO ALONSO

En uso de las facultades conferidas por el artículo 84b) de los Estatutos de la la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (B.O.C. de 24 de marzo), este Rectorado

Resuelve:

- a) Nombrar en el cargo de Secretaria General de esta Universidad a Dña. Carmen Salinero Alonso, con DNI 07.854.193.
- b) Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Personal para su notificación a la interesada y ejecución de cuantos actos procedan.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 24 DE ABRIL DE 2012, POR LA QUE SE NOMBRA VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN A D. ANTONIO FALCÓN MARTEL

En uso de las facultades conferidas por el artículo 84b) de los Estatutos de la la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (B.O.C. de 24 de marzo), este Rectorado

Resuelve:

- c) Nombrar en el cargo de Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación de esta Universidad a D. Antonio Falcón Martel, con DNI 43.256.292.
- d) Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Personal para su notificación al interesado y ejecución de cuantos actos procedan.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 24 DE ABRIL DE 2012, POR LA QUE SE NOMBRA VICERRECTOR DE PROFESORADO Y PLANIFICACIÓN ACADÉMICA A D. GUSTAVO MONTERO GARCÍA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 84b) de los Estatutos de la la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (B.O.C. de 24 de marzo), este Rectorado

Resuelve:

- a) Nombrar en el cargo de Vicerrector de Profesorado y Planificación Académica de esta Universidad a D. Gustavo Montero García, con DNI 42.803.218.

- b) Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Personal para su notificación al interesado y ejecución de cuantos actos procedan.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 24 DE ABRIL DE 2012, POR LA QUE SE NOMBRA VICERRECTOR DE TÍTULOS Y DOCTORADO A D. RAFAEL ROBAINA ROMERO

En uso de las facultades conferidas por el artículo 84b) de los Estatutos de la la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (B.O.C. de 24 de marzo), este Rectorado

Resuelve:

- a) Nombrar en el cargo de Vicerrector de Títulos y Doctorado de esta Universidad a D. Rafael Robaina Romero, con DNI 43.646.191.
- b) Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Personal para su notificación al interesado y ejecución de cuantos actos procedan.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 24 DE ABRIL DE 2012, POR LA QUE SE NOMBRA VICERRECTORA DE COMUNICACIÓN, CALIDAD Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL A DÑA. TRINIDAD ARCOS PEREIRA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 84b) de los Estatutos de la la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (B.O.C. de 24 de marzo), este Rectorado

Resuelve:

- a) Nombrar en el cargo de Vicerrectora de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional de esta Universidad a Dña. Trinidad Arcos Pereira, con DNI 28.551.639.
- b) Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Personal para su notificación a la interesada y ejecución de cuantos actos procedan.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 24 DE ABRIL DE 2012, POR LA QUE SE NOMBRA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN A DÑA. ROSARIO BERRIEL MARTÍNEZ

En uso de las facultades conferidas por el artículo 84b) de los Estatutos de la la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (B.O.C. de 24 de marzo), este Rectorado

Resuelve:

- a) Nombrar en el cargo de Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación de esta Universidad a Dña. Rosario Berriel Martínez, con DNI 78.452.808.
- b) Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Personal para su notificación a la interesada y ejecución de cuantos actos procedan.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 24 DE ABRIL DE 2012, POR LA QUE SE NOMBRA VICERRECTORA DE CULTURA, DEPORTE Y ATENCIÓN INTEGRAL A DÑA. ISABEL PASCUA FEBLES

En uso de las facultades conferidas por el artículo 84b) de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (B.O.C. de 24 de marzo), este Rectorado

Resuelve:

- a) Nombrar en el cargo de Vicerrectora de Cultura, Deporte y Atención Integral de esta Universidad a Dña. Isabel Pascua Febles, con DNI 42.733.633.
- b) Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Personal para su notificación a la interesada y ejecución de cuantos actos procedan.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 24 DE ABRIL DE 2012, POR LA QUE SE NOMBRA VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD A D. NICOLÁS DÍAZ DE LEZCANO SEVILLANO

En uso de las facultades conferidas por el artículo 84b) de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (B.O.C. de 24 de marzo), este Rectorado

Resuelve:

- a) Nombrar en el cargo de Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad de esta Universidad a D. Nicolás Díaz de Lezcano Sevillano, con DNI 43.656.529.
- b) Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Personal para su notificación al interesado y ejecución de cuantos actos procedan.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 25 DE ABRIL DE 2012, POR LA QUE SE NOMBRA AL VICEDECANO DE MOVILIDAD Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 de los Estatutos de la misma, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (B.O.C. de 24 de marzo), este Rectorado

Resuelve:

- a) Nombrar en el cargo de Vicedecano de Movilidad y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas de esta Universidad a D. Clemente Zaballos González, con DNI 06.212.758.
- b) Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Personal para su notificación al interesado y ejecución de cuantos actos procedan.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 25 DE ABRIL DE 2012, POR LA QUE SE NOMBRA AL VICEDECANO DE INNOVACIÓN Y CALIDAD DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 de los Estatutos de la misma, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (B.O.C. de 24 de marzo), este Rectorado

Resuelve:

- a) Nombrar en el cargo de Vicedecano de Innovación y Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas de esta Universidad a D. Luis Alberto Godoy Domínguez, con DNI 43.657.884 C.
- b) Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Personal para su notificación al interesado y ejecución de cuantos actos procedan.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 25 DE ABRIL DE 2012, POR LA QUE SE NOMBRA AL VICEDECANO DE DERECHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 de los Estatutos de la misma, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (B.O.C. de 24 de marzo), este Rectorado

Resuelve:

- a) Nombrar en el cargo de Vicedecano de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas de esta Universidad a D. José Miguel Viejo Ximénez, con DNI 03.091.085 T.
- b) Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Personal para su notificación al interesado y ejecución de cuantos actos procedan.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 25 DE ABRIL DE 2012, POR LA QUE SE NOMBRA AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR, FISIOLÓGIA, GENÉTICA E INMUNOLOGÍA

A propuesta del Consejo de Departamento del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Genética e Inmunología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84c) y 98 de los Estatutos de la misma, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (B.O.C. de 24 de marzo), este Rectorado

Resuelve:

- a) Nombrar en el cargo de Director del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Genética e Inmunología de esta Universidad a D. Ignacio Javier González Robayna, con DNI 42.914.023.
- b) Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Personal para su notificación al interesado y ejecución de cuantos actos procedan.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 25 DE ABRIL DE 2012, POR LA QUE SE NOMBRA AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR, FISIOLÓGIA, GENÉTICA E INMUNOLOGÍA

A propuesta del Director del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Genética e Inmunología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de los Estatutos de la misma, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (B.O.C. de 24 de marzo), este Rectorado

Resuelve:

- a) Nombrar en el cargo de Secretario del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Genética e Inmunología de esta Universidad a D. Enrique Castro López Tarruella, con DNI 42.810.976.
- b) Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Personal para su notificación al interesado y ejecución de cuantos actos procedan.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 25 DE ABRIL DE 2012, POR LA QUE SE NOMBRA AL JEFE DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR, FISIOLÓGIA, GENÉTICA E INMUNOLOGÍA

A propuesta del Director del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Genética e Inmunología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de los Estatutos de la misma, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (B.O.C. de 24 de marzo), este Rectorado

Resuelve:

- a) Nombrar en el cargo de Jefe de Servicio del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Genética e Inmunología de esta Universidad a D. José Martín Quintana Aguiar, con DNI 42.824.762.
- b) Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Personal para su notificación al interesado y ejecución de cuantos actos procedan.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 30 DE ABRIL DE 2012, POR LA QUE SE NOMBRA A LOS DIRECTORES DE ÁREA ADSCRITOS A LOS VICERRECTORADOS Y A LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (B.O.C. de 24 de marzo), este Rectorado

Resuelve:

1. Nombrar como Directores adscritos al Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación a:
 - D. Juan Manuel Alfonso López, con DNI 42.787.872, como Director de Política Científica.
 - D. Javier del Pino Suárez, con DNI 52.845.713, como Director de Transferencia e Innovación.
 - D. Ignacio Agustín de la Nuez Pestana, con DNI 43.261.444, como Director de I+D e Infraestructuras Científicas.

2. Nombrar como Directores y Directoras adscritos al Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica a:
 - D. Víctor Manuel Melián Santana, con DNI 52.842.636, como Director de Selección y Relaciones con las Organizaciones Sindicales.
 - D. Luis Domínguez Boada, con DNI 42.819.031, como Director de Plantilla y Evaluación del Profesorado.
 - Dña. Belén López Brito, con DNI 42.862.468, como Directora de Planificación Académica.
 - Dña. Alicia Rodríguez Álvarez, con DNI 42.843.709, como Directora de Formación e Innovación Educativa.

3. Nombrar como Directores adscritos al Vicerrectorado adscritos al Vicerrectorado de Títulos y Doctorado a:
 - D. Francisco Rodríguez Guisado, con DNI 30.529.956, como Director de Títulos.
 - D. José Miguel Doña Rodríguez, con DNI 42.810.228, como Director de Doctorado y Postgrado

4. Nombrar como Directores y Directoras adscritos al Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucionales a:
 - D. Claudio Tascón Trujillo, con DNI 42.788.061, como Director de Calidad.
 - D. Rodrigo Chacón Ferrera, con DNI 42.752.093, como Director del Gabinete del Rector.
 - Dña. Eloísa Llaveró Ruiz, con DNI 26.435.370, como Directora del Servicio de Publicaciones y Difusión Científica.

5. Nombrar como Directoras adscritas al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación a:
 - Dña. Ana Cano Ramírez, con DNI 52.853.085, como Directora de Cooperación al Desarrollo y Compromiso Social.
 - Dña. Estela Carmona de Hanlon, con NIE X01144290, como Directora de Internacionalización.
 - Dña. Blanca Mompeó Corredera, con DNI 43.262.841, como Directora de Movilidad.

6. Nombrar como Directores y Directoras adscritos al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad a:
 - Dña. Lourdes Sarmiento Ramos, con DNI 10.187.018, como Directora de Orientación Formativa y Empleabilidad.
 - D. Jorge López Curbelo, con DNI 43.263.284, como Director de Extensión Universitaria y Programas Formativos Especiales.
 - D. Fernando Grijalvo Lobera, con DNI 45.072.640, como Director de Servicios al Estudiante y Atención Psicosocial.
 - D. Manuel Sánchez Artilles, con DNI 42.633.847, como Director de Acceso.

7. Nombrar como Directora y Director adscritos al Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Atención Integral a:
 - Dña Isabel Luján Henríquez, con DNI 42.726.432, como Directora de Cultura y Atención Integral.
 - D. Manuel Evaristo Navarro Valdivielso, con DNI 42.743.128, como Director de Deporte.

8. Nombrar como Directores adscritos a la Gerencia a:
 - D. Pedro Nicolás Romera García, con DNI 42.870.888, como Director de Infraestructuras y Proyectos.
 - D. José Andrés Dorta Velázquez, con DNI 45.527.700, como Director de Control Económico.
 - D. José Jaime Sadhwani Alonso, con DNI 42.793.856, como Director de Sostenibilidad y Prevención de Riesgos.

- D. José Pablo Suárez Rivero con DNI 42.867.798, como Director de Política Informática.

9. Dar traslado de la presente Resolución al Servicio de Personal para su notificación a los interesados y ejecución de cuantos actos procedan.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 30 DE ABRIL DE 2012, POR LA QUE SE NOMBRA AL VICEGERENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS ADSCRITO A LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (B.O.C. de 24 de marzo), este Rectorado

Resuelve:

- a) Nombrar Vicegerente de Asuntos Económicos adscrito a la Gerencia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a D. David Gómez Prieto, con DNI 42.873.389.
- b) Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Personal para su notificación al interesado y ejecución de cuantos actos procedan.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 30 DE ABRIL DE 2012, POR LA QUE SE NOMBRA AL JEFE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (B.O.C. de 24 de marzo), este Rectorado

Resuelve:

- a) Nombrar en el cargo de Jefe del Servicio de Inspección de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a D. Jesús Pérez Peña, con DNI 24.736.187
- b) Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Personal para su notificación al interesado y ejecución de cuantos actos procedan.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 30 ABRIL DE 2012, POR LA QUE SE NOMBRA A LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (B.O.C. de 24 de marzo), este Rectorado

Resuelve:

Nombrar en el cargo de Directora de la Unidad de Igualdad, adscrita a la Secretaría General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a Dña. María Luisa Iglesias Hernández, con DNI 42.741.439

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 30 ABRIL DE 2012, POR LA QUE SE NOMBRA A LA DIRECTORA DEL CENTRO CONFUCIO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Por Resolución de este Rectorado de fecha de 5 de abril de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad Normal de Changchun (China) para el desarrollo del Centro Confucio, se nombró a Dña. Teresa Cáceres Lorenzo como Directora del Centro Confucio hasta el 22 de abril de 2012, fecha en que cesó en el cargo por cesar el Rector de la Universidad.

A propuesta del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, en cumplimiento con el citado acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84c) de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (B.O.C. de 24 de marzo), este Rectorado

Resuelve:

Nombrar en el cargo de Directora del Centro Confucio, adscrito al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a Dña. Teresa Cáceres Lorenzo, con DNI 42.810.269.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 30 ABRIL DE 2012, POR LA QUE SE NOMBRA A LA DIRECTORA DE LA CÁTEDRA PÉREZ GALDÓS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Mediante convenio de colaboración suscrito entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Cabildo Insular de Gran Canaria, de fecha 13 de marzo de 2008, se nombró a Dña. Yolanda Arencibia Santana como Directora de la Cátedra Pérez Galdós, cargo que ha desempeñado desde el 31 de marzo de 2008 hasta el 22 de abril de 2012, fecha en que cesó en el cargo por cesar el Rector de la Universidad.

A propuesta del Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional, en cumplimiento con el citado convenio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84c) de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (B.O.C. de 24 de marzo), este Rectorado

Resuelve:

Nombrar en el cargo de Directora de la Cátedra Pérez Galdós, adscrita al Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a Dña. Yolanda Arencibia Santana, con DNI 42.559.530.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 30 ABRIL DE 2012, POR LA QUE SE NOMBRA AL DIRECTOR DEL "PROYECTO DE ASESORAMIENTO EN LA DIRECCIÓN Y ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO DEL PAISAJE" DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Mediante convenio de colaboración suscrito entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Empresa Pública Canarias en Red, S.A., se realiza el "Proyecto de Asesoramiento en la Dirección y Actividades del Observatorio del Paisaje".

Por Resolución de este Rectorado, de fecha 10 de octubre de 2011, se nombró a D. Juan Manuel Palerm Salazar, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como Director del "Proyecto de Asesoramiento en la Dirección y Actividades del Observatorio del Paisaje" hasta el 22 de abril de 2012, fecha en que cesó en el cargo por cesar el Rector de la Universidad.

A propuesta de la Gerencia, en cumplimiento con el citado convenio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84c) de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (B.O.C. de 24 de marzo), este Rectorado

Resuelve:

Nombrar en el cargo de Director del "Proyecto de Asesoramiento en la Dirección y Actividades del Observatorio del Paisaje", adscrito a la Gerencia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a D. Juan Manuel Palerm Salazar, con DNI 42.028.928.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 30 ABRIL DE 2012, POR LA QUE SE NOMBRA AL COORDINADOR ACADÉMICO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA A DISTANCIA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Mediante convenio de colaboración suscrito entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Patronato de

Enseñanza Superior a Distancia, se creó el Servicio de Enseñanza a Distancia de Español como Lengua Extranjera (SEDELE), con Sede en esta Universidad.

Por Resolución de este Rectorado, de fecha 6 de noviembre de 2009, a propuesta de la Comisión Técnica de SEDELE se nombró a D. Eladio Santana Martel, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como Coordinador Académico hasta el 22 de abril de 2012, fecha en que cesó en el cargo por cesar el Rector de la Universidad.

A propuesta del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, en cumplimiento con el citado convenio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84c) de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (B.O.C. de 24 de marzo), este Rectorado

Resuelve:

Nombrar en el cargo de Coordinador Académico del Servicio de la Enseñanza a Distancia de Español como Lengua Extranjera, adscrito al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a D. Eladio Santana Martel, con DNI 42.699.993.

IV. ANUNCIOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IV.1 Convenios firmados por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

| Organismo/s | Tipo de convenio | Objeto del convenio | Fecha |
|---|--------------------------------------|--|----------|
| Universidad Hassan II Mohammedia-Casablanca (Marruecos). | Convenio marco de colaboración. | Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico-tecnológica entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad Hassan II Mohammedia-Casablanca para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica. | 04/04/11 |
| Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación del Gobierno de España. | Convenio específico de colaboración. | Formalizar la encomienda de gestión que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria realiza a la Secretaría General de Universidades, al objeto de que en las convocatorias de la ULPGC para el reconocimiento de la actividad investigadora del profesorado contratado permanente se recabe de la CNEAI la intervención técnica de sus Comités Asesores. | 20/06/11 |
| Técnicas Competitivas, S.A. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas. | Convenio específico de colaboración. | Regular las condiciones de ejecución del Estudio sobre las diferencias en la organización de los sistemas de atención primaria en España y Brasil y sus implicaciones en los sistemas de información para dicho sector sanitario, encargado por Técnicas Competitivas, S.A., a la Cátedra Unesco de Investigación, Planificación y Desarrollo de Sistemas Locales de Salud de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. | 15/11/11 |
| Universidad de Pennsylvania, (Estados Unidos de América). | Convenio marco de colaboración. | Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico-tecnológica entre la Universidad de Pennsylvania y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica. | 14/01/12 |
| Universidad Zambeze (Mozambique). | Convenio específico de colaboración. | Realizar un proyecto de cooperación al desarrollo que culmine con la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud en la Universidad de Zambeze, todo ello enmarcado en el acuerdo de ayuda y cooperación de las universidades españolas y las africanas. | 29/02/12 |

| | | | |
|---|--------------------------------------|---|----------|
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. | Convenio de cooperación educativa. | Facilitar al estudiantado de la ULPGC, así como de los de aquellas otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando estudios en la ULPGC o en sus centros adscritos, la realización de prácticas académicas externas en centros de trabajo de la entidad colaboradora. | 07/03/12 |
| Universidad de Huelva. | Convenio de ejecución. | Determinar los compromisos de actividad conjunta de las entidades participantes en el Proyecto <i>Porta Laurear</i> , las condiciones de desarrollo del mismo y la ejecución del programa de actividades. | 14/03/12 |
| Fundación Canaria Mapfre Guanarteme. | Convenio específico de colaboración. | Regular la colaboración entre la Fundación Canaria Mapfre Guanarteme y el Servicio de Publicaciones y Difusión Científica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con el objetivo de llevar a cabo la convocatoria de las bases y publicación de la Colección denominada "Cuentos Solidarios", cuentos infantiles con fines solidarios. | 16/03/12 |
| Federación de Empresarios Turísticos de Lazarote. | Convenio de cooperación educativa. | Facilitar al estudiantado de la ULPGC así como al de aquellas otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentre cursando estudios en la ULPGC o en sus centros adscritos, la realización de prácticas académicas externas en centros de trabajo de la entidad colaboradora. | 19/03/12 |
| Fundación Universitaria de Las Palmas. | Convenio de cooperación educativa. | Facilitar al estudiantado de la ULPGC, así como de los de aquellas otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando estudios en la ULPGC o en sus centros adscritos, la realización de prácticas académicas externas en centros de trabajo de la entidad colaboradora. | 20/03/12 |
| Editorial Prensa Canaria, S.A. | Convenio de cooperación educativa. | Facilitar al estudiantado de la ULPGC, así como de los de aquellas otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando estudios en la ULPGC o en sus centros adscritos, la realización de prácticas académicas externas en centros de trabajo de la entidad colaboradora. | 20/03/12 |
| Zhen Internacional Creativa, S.R.L. | Convenio de cooperación educativa. | Facilitar al estudiantado de la ULPGC así como al de aquellas otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentre cursando estudios en la ULPGC o en sus centros adscritos, la realización de prácticas académicas externas en centros de trabajo de la entidad colaboradora. | 20/03/12 |
| Veril Center, S.L. | Convenio de cooperación educativa. | Facilitar al estudiantado de la ULPGC así como al de aquellas otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentre cursando estudios en la ULPGC o en sus centros adscritos, la realización de prácticas académicas externas en centros de trabajo de la entidad colaboradora. | 21/03/12 |
| COMSA,S.A.U. | Convenio de cooperación educativa. | Facilitar al estudiantado de la ULPGC, así como de los de aquellas otras Universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando estudios en la ULPGC o en sus Centros adscritos, la realización de prácticas académicas externas en centros de trabajo de la entidad colaboradora. | 20/03/12 |
| Academia Forcaem, S.C.P. | Convenio de cooperación educativa. | Facilitar al estudiantado de la ULPGC, así como de los de aquellas otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando estudios en la ULPGC o en sus centros adscritos, la realización de prácticas académicas externas en centros de trabajo de la entidad colaboradora. | 27/03/12 |
| FRAEMMA. | Convenio de cooperación educativa. | Facilitar al estudiantado de la ULPGC, así como de los de aquellas otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando estudios en la ULPGC o en sus centros adscritos, la realización de prácticas académicas externas en centros de trabajo de la entidad colaboradora. | 27/03/12 |
| Bazar Ortopédico y de la Salud Lo que Necesites. | Convenio de cooperación educativa. | Facilitar al estudiantado de la ULPGC, así como de los de aquellas otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando estudios en la ULPGC o en sus centros adscritos, la realización de prácticas académicas externas en centros de trabajo de la entidad colaboradora. | 27/03/12 |

| | | | |
|--|--------------------------------------|--|----------|
| Asociación Síndrome de Down de Las Palmas. | Convenio específico de colaboración. | Fijar el marco general para las acciones encaminadas a la integración socio-profesional-laboral de determinados usuarios de la Asociación Síndrome de Down de Las Palmas. | 27/03/12 |
| Tintorería Lavandería Atlántico, S.L. | Convenio de cooperación educativa. | Facilitar al estudiantado de la ULPGC, así como de los de aquellas otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando estudios en la ULPGC o en sus centros adscritos, la realización de prácticas académicas externas en centros de trabajo de la entidad colaboradora. | 27/03/12 |
| Hermanos Santana Cazorla, S.L. | Convenio de cooperación educativa. | Facilitar al estudiantado de la ULPGC, así como de los de aquellas otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando estudios en la ULPGC o en sus centros adscritos, la realización de prácticas académicas externas en centros de trabajo de la entidad colaboradora. | 28/03/12 |
| La Otra Ibiza, S.L. | Convenio de cooperación educativa. | Facilitar al estudiantado de la ULPGC así como al de aquellas otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentre cursando estudios en la ULPGC o en sus centros adscritos, la realización de prácticas académicas externas en centros de trabajo de la entidad colaboradora. | 30/03/12 |
| ARVAL Producciones, S.L. | Convenio de cooperación educativa. | Facilitar al estudiantado de la ULPGC, así como de los de aquellas otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando estudios en la ULPGC o en sus centros adscritos, la realización de prácticas académicas externas en centros de trabajo de la entidad colaboradora. | 09/04/12 |
| Canary International Software 2010, S.L. | Convenio de cooperación educativa. | Facilitar al estudiantado de la ULPGC, así como de los de aquellas otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando estudios en la ULPGC o en sus centros adscritos, la realización de prácticas académicas externas en centros de trabajo de la entidad colaboradora. | 11/04/12 |
| Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile). | Convenio marco de colaboración. | Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico-tecnológica entre la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica. | 11/04/12 |
| Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile). | Convenio específico de colaboración. | Regular el marco de la colaboración entre la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para potenciar el intercambio de estudiantes y profesores. | 11/04/12 |
| Aparthotel Veril Playa, S.L. | Convenio de cooperación educativa | Facilitar al estudiantado de la ULPGC así como al de aquellas otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentre cursando estudios en la ULPGC o en sus centros adscritos, la realización de prácticas académicas externas en centros de trabajo de la entidad colaboradora. | 20/04/12 |
| Telquia Servicios Integrales de Tecnología, S.L. | Convenio de cooperación educativa. | Facilitar al estudiantado de la ULPGC así como al de aquellas otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentre cursando estudios en la ULPGC o en sus centros adscritos, la realización de prácticas académicas externas en centros de trabajo de la entidad colaboradora. | 20/04/12 |
| Stella Jandía Golf, S.R.L. | Convenio de cooperación educativa. | Facilitar al estudiantado de la ULPGC así como al de aquellas otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentre cursando estudios en la ULPGC o en sus centros adscritos, la realización de prácticas académicas externas en centros de trabajo de la entidad colaboradora. | 20/04/12 |

IV.2 Anuncios de los Órganos de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

ANUNCIO DEL VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 18 DE ABRIL DE 2012, POR EL QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DE TITULACIONES OFERTADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2012-2013 Y LOS RESPECTIVOS LÍMITES DE ADMISIÓN PARA CADA UNA DE LAS TITULACIONES

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria hace público el listado de Titulaciones ofertadas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el Curso Académico 2012-2013 y los respectivos límites de admisión para cada una de las titulaciones

LISTADO DE TITULACIONES OFERTADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

| Cod. | Titulación | Plazas Ofertadas 2012-2013 |
|------|---|----------------------------|
| 4000 | Grado en Historia | 100 |
| 4001 | Grado en Geografía y Ordenación del Territorio | 100 |
| 4002 | Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte | 100 |
| 4003 | Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán | 60 |
| 4004 | Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés | 60 |
| 4005 | Grado en Administración y Dirección de Empresas | 450 |
| 4006 | Grado en Ciencias del Mar | 100 |
| 4007 | Grado en Economía | 125 |
| 4008 | Grado en Ingeniería Informática | 190 |
| 4009 | Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas | 80 |
| 4010 | Grado en Lenguas Modernas | 100 |
| 4011 | Grado en Relaciones Laborales y RRHH | 125 |
| 4012 | Grado en Seguridad y Control de Riesgos (No Presencial) | 100 |
| 4013 | Grado en Turismo (Las Palmas) | 160 |
| 4014 | Grado en Fisioterapia | 75 |
| 4015 | Grado en Derecho | 480 |
| 4016 | Grado en Educación Infantil | 130 |
| 4017 | Grado en Educación Primaria | 220 |
| 4018 | Grado en Educación Social | 65 |
| 4019 | Grado en Ingeniería Civil | 125 |
| 4020 | Grado en Trabajo Social | 110 |
| 4021 | Grado en Ingeniería Geomática y Topografía | 70 |
| 4022 | Grado en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos | 100 |
| 4023 | Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales | 300 |
| 4024 | Grado en Enfermería (Gran Canaria) | 150 |

| | | |
|------|--|-----|
| 4025 | Grado en Veterinaria | 72 |
| 4026 | Grado en Ingeniería Química | 90 |
| 4027 | Grado en Ingeniería en Organización Industrial | 70 |
| 4028 | Grado en Ingeniería en Tecnología Naval | 100 |
| 4029 | Grado en Medicina | 150 |
| 4030 | Grado en Enfermería (Lanzarote) | 50 |
| 4031 | Grado en Enfermería (Fuerteventura) | 60 |
| 4032 | Grado en Turismo (Tahíche-Lanzarote) | 100 |
| 4033 | Grado en Turismo (No Presencial) | 120 |
| 4034 | Grado en Trabajo Social (No Presencial) | 110 |
| 4035 | Grado en Relaciones Laborales y RRHH (No Presencial) | 125 |
| 4036 | Grado en Educación Primaria (No Presencial) | 240 |
| 4037 | Grado en Tecnologías de la Telecomunicación | 120 |
| 4039 | Grado en Arquitectura | 150 |
| 4800 | Doble Grado en Traducción Inglés-Francés e Inglés-Alemán | 20 |
| 4801 | Doble Grado en Ingeniería Informática y Administración y Dirección de Empresas | 20 |
| 4802 | Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho | 40 |

ANUNCIO DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 19 DE ABRIL DE 2012, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL EDIFICIO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, MEDIANTE CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha resuelto convocar mediante procedimiento abierto la contratación de la Explotación de la Cafetería del Edificio Departamental de Ciencias Económicas y Empresariales, mediante contrato administrativo especial

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Servicio de Patrimonio y Contratación
 - Domicilio: calle Real de San Roque, nº 1, Módulo B, 2 planta
 - Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35015
 - Teléfono: 928 45 33 12 - 928 45 33 87
 - Telefax: 928 45 33 01
 - Correo electrónico: spc@ulpgc.es
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ulpgc.es/perfilcontratante
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: 16-Mayo-2012.
 - d) Número de expediente: CAFEMPRE/2012

2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo: contrato administrativo especial
 - b) Descripción: Explotación de la Cafetería del Edificio Departamental de Ciencias Económicas y Empresariales de la ULPGC
 - c) Lugar de ejecución:
 - Domicilio: Edificio Departamental de Ciencias Económicas y Empresariales
 - Localidad y código postal: Campus Universitario de Tafira. Las Palmas de Gran Canaria (35017)
 - Plazo de ejecución: 4 años, a contar desde la firma del contrato
 - Admisión de prórroga: hasta un máximo de 2 años
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente
 - b) Procedimiento: abierto
 - c) Criterios de adjudicación: Cláusula 9.2 del Pliego
4. Presupuesto base de licitación:

Canon mínimo fijo : 8.640,00 euros anuales.
5. Garantías exigidas:

Definitiva : 6.000 Euros.
6. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): Cláusula 8.2 del Pliego
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 16 de Mayo de 2012 , hasta las 14:00 horas
 - b) Modalidad de presentación: Cláusula 10 del Pliego
 - c) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Registro General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
 - Domicilio: calle Real de San Roque, nº 1, Módulo D, planta 0
 - Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35015
 - Dirección electrónica: organización@ulpgc.es
 - Admisión de variantes: Cláusula 11.3.1 del Pliego
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Primer acto público, Sala de Juntas de la Sede Institucional
 - b) Dirección: calle Juan de Quesada, nº 30
 - c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35001
 - d) Fecha y hora: 28 de Mayo de 2012, a las 10:00 horas.
9. Gastos de Publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de abril de 2012.

El Rector, José Regidor García.



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edita: **Secretaría General**
Imprime: **Servicio de Reprografía, Encuadernación y Autoedición**

Depósito legal: GC 243- 2009
ISSN: 1888-6388

Sede Institucional Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Calle Juan de Quesada, nº 30
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928 451 039
Fax: 928 451 006

Correo e.: dises@ulpgc.es
Sitio web: www.ulpgc.es/boulpgc

Efectos de la publicación:

La eficacia de las disposiciones de carácter general emanadas del Claustro y del Consejo de Gobierno se producirá a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o en el plazo que en ellas se disponga para su vigencia. No obstante, si por aplicación de la legislación de que se trate la entrada en vigor estuviera condicionada a la publicación en otro diario oficial, la eficacia se producirá en el plazo de veinte días desde su publicación en el mismo, o en el plazo que en ellas se disponga.

La eficacia de los acuerdos y resoluciones no estará condicionada a su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, salvo que así resulte de la aplicación de las normas de procedimiento administrativo común, y siempre que, en este caso, no sea exigible la inserción en otros diarios oficiales, en cuyo caso producirán efectos desde la publicación en estos últimos. Todo ello sin perjuicio de la notificación personal cuando proceda, en cuyo caso el plazo para interponer recurso empezará a contar desde la indicada notificación.

Los plazos que deban empezar a computarse desde la publicación, se contarán a partir de la que se efectúe en el diario oficial que sea exigible según la legislación vigente, y, de no ser exigible, desde la publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
